SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA.

D.

E.

S.

REF: DEMANDA DE RECONVENCION-ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO.

DTE: ARTURO RENGIFO CUERVO

DDO: MAXTORDY HOOKER MITCHELL Y SOCIEDAD MC"NISH JAY Y COMPAÑÍA S EN

C en LIQUIDACION.

Rad: 88001-400-3001-2017-00151-00

Asunto: EXCEPCIONES PREVIAS.

Yo, ENRIQUE HERNAN OSORIO KELLY, varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.005.476 expedida en Providencia (isla) y portador de la Tarjeta Profesional No. 279.274 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado del Señor MAXTORDY HOOKER MITCHELL, igualmente mayor y vecino de esta ciudad, demandado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente solicito a su Despacho, que previo el trámite del proceso correspondiente, con citación y audiencia del Señor ARTURO RENGIFO CUERVO persona mayor y vecino de esta ciudad, demandante dentro del proceso referido, proceda su Despacho a efectuar las siguientes:

### **DECLARACIONES Y CONDENAS**

**PRIMERO:** Declarar probada la excepción previa de No haberse presentado prueba de la calidad en que actúa el demandante. **SEGUNDO:** Condenar al Señor **ARTURO RENGIFO CUERVO**, como parte demandante dentro del proceso de la referencia, al pago de costas del proceso. **TERCERO:** Condenar a la parte ejecutante en perjuicios.

#### **HECHOS**

**PRIMERO**: El Señor **ARTURO RENGIFO CUERVO** impetró ante su Despacho demanda DE RECONVENCION contra mi poderdante, **MAXTORDY HOOKER MITCHELL** acción dirigida a reivindicar el bien inmueble objeto de la litis de la demanda principal.

**SEGUNDO:** Tal como puede observarse la parte demandante en reconvención intenta vincularse al proceso con una acción pauliana, bajo los argumentos de posesión de un predio, identificados con matrícula inmobiliaria 450-9156 y 450-9157, de los cuales nunca ha ejercido posesión alguna.

Y además en la contestación de la demanda inicial y en la presentación de la demanda de reconvención este se proclama como titular del bien inmueble objeto de la litis inicial, sin demostrar su titularidad.

La apertura de los predios distinguidos con las matrículas 450-9156 y 450-9157 objeto de la presente litis, fueron ordenados mediante sentencia judicial en el año de 1985

De igual forma manifiesta el apoderado del demandante en reconvención, que la fecha de la escritura pública numero 961 es del 13 de septiembre de 1988, y la misma fue firmada en la notaria única de san andres isla; para esta fecha queda claro que ya habían transcurrido aproximadamente 3 años desde la apertura de las matrículas 450-9156 y 450-9157 objeto de la litis, la anterior afirmación la soporta mediante compra de derechos herenciales inscrita el 26 de noviembre de 1990, y para esta fecha una vez más es claro que las matrículas 450-9156 y 450-9157 objeto de la presente litis fueron aperturadas mediante declaración judicial en fecha 28 de octubre de 1985, por la oficina de registro de instrumentos públicos de la isla y mediante orden de autoridad judicial.

**TERCERO:** Por lo anterior, me permito invocar la sexta excepción previa de **No haberse presentado prueba de la calidad en que actúa el demandante,** regulada por el artículo 100 del Código General del Proceso.

### **DERECHO**

Invoco como fundamento de derecho el artículo 100 y 101 y ss del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

### PRUEBAS

Solicito se tengan como tales:

1. La actuación del proceso principal

2. Certificado de tradición de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 450-9156 y 450-9157.

#### **ANEXOS**

Me permito anexar poder a mi favor y copia del presente escrito para archivo del juzgado.

### PROCESO Y COMPETENCIA

Al presente escrito debe dársele el trámite indicado en los artículos 100 y ss. del Código General del Proceso.

Es Usted competente, Señor Juez, por estar conociendo del proceso principal.

## **NOTIFICACIONES**

El demandante en reconvención y su apoderado en el lugar que describe en la demanda de reconvención.

Mi poderdante en sector NORTH SCHOONER BIGTH, bien inmueble objeto de la presente litis. Cel. 315 9263146.

El suscrito en la secretaria de su despacho o en la calle 70C No. 22D – 17 de la ciudad de Barranquilla o correo electrónico: enriquekelly@ hotmail.com. Celular: 3012638657.

Del Señor Juez.

Atentamente.

ENRIQUE HERNAN OSORIO KELLY

C.C No. 18.005.476 de Providencia (Isla)

T.P No. 279.274 C. S. de la Judicatura



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS **DE SAN ANDRES** CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA



Nro Matrícula: 450-9156

Impreso el 4 de Diciembre de 2017 a las 02:27:56 pm

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 450 SAN ANDRES DEPTO: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA MUNICIPIO: SAN ANDRES VEREDA: SAN ANDRES

FECHA APERTURA: 28/1/1986

RADICACIÓN: 86-092 CON: SENTENCIA DE 28/10/1985

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS ESTAN DETALLADOS EN LA SENTENCIA DE PERTENENCIA DE FECHA 28 DE

OCTUBRE DE 1985, DEL JUZGADO PROMISCUO TERRITORIAL DE SAN ANDRES.-

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

SECTOR "NOROTH COORNER-BAIGHT PRIMER LOTE"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1

DOC: SENTENCIA 0

Fecha 28/1/1986

Radicación 092

DEL: 28/10/1985

JUZG PROM TERR. DE SAN ANDRES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA (SALIO PATRIMONIO NACIONAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: JAY MITCHELL GLORIA X

ANOTACIÓN: Nro: 2

Fecha 12/11/1991

Radicación 2011

DOC: ESCRITURA 1278 DEL: 23/10/1991

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

VALOR ACTO: \$ 2.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JAY MITCHELL GLORIA

A: SOCIEDAD MC'NISH JAY Y COMPAÑIA S. EN C.

X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 29/11/2017 Radicación 2017-450-6-1467

OC: OFICIO 529

DEL: 7/11/2017

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION:

MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOOKER MITCHELL MAXTORDY CC# 4033725 A: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS

A: SOCIEDAD MC'NISH JAY

NIT# 8001224750

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: Fecha: 6/1/1998

CORREGIDA MATRICULA "VALE" RES.004/93



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRES CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 450-9156

Impreso el 4 de Diciembre de 2017 a las 02:27:56 pm

# "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

### FIN DEESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 3884 impreso por: 3883

TURNO: 2017-450-1-14045 FECHA:29/11/2017

NIS: PRikCXAySAAhhWR+ivOm/jn5lOkTsZPT1aQT4jHUJZepu4Em++y8uw==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

**EXPEDIDO EN: SAN ANDRES** 

ASSISSENSENCENCIA SENOTARAGO

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRES CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA



Nro Matrícula: 450-9157

Impreso el 4 de Diciembre de 2017 a las 02:27:56 pm

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 450 SAN ANDRES

DEPTO: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA MUNICIPIO: SAN ANDRES

VEREDA: SAN ANDRES

TO SELA SECURIOR DOL

FECHA APERTURA: 28/1/1986

RADICACIÓN: 86-092 CON: SENTENCIA DE 28/10/1985

COD CATASTRAL

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS ESTAN DETALLADOS EN LA SENTENCIA DE PERTENENCIA DE FECHA 28 DE

OCTUBRE DE 1985, DEL JUZGADO PROMISCUO TERRITORIAL DE SAN ANDRES.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) SECTOR " NORTH COONER BIGTH SEGUNDO LOTE"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1

Fecha 28/1/1986 Radicación 092

DOC. SENTENCIA 0

DEL: 28/10/1985

JUZ PROM. TER DE SAN ANDRES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION:

MODO DE ADQUISICION : 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA (SALIO DEL PATRIMONIO NACIONAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: JAY MITCHELL GLORIA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/11/1991

Radicación 2011

DOC: ESCRITURA 1278 DEL: 23/10/1991

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

VALOR ACTO: \$ 2,500,000

ESPECIFICACION:

MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JAY MITCHELL GLORIA

A: SOCIEDAD MC'NISH JAY Y COMPAÑIA S. EN .

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 29/11/2017 Radicación 2017-450-6-1467

DOC: OFIGIO 529 DEL: 7/11/2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, !-Titular de dominio incompleto)

DE: HOOKER MITCHELL MAXTORDY CC# 4033725

A: PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS

A: SOCIEDAD MC'NISH JAY NIT# 8001224750.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: SN Fecha: 6/1/1938

CORREGIDA MATRICULA "VALE" RES 004/93



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRES CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMÓBILIARIA

Nro Matrícula: 450-9157

Impreso el 4 de Diciembre de 2017 a las 02:27:56 pm

# "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 3884 impreso por: 3883

TURNO: 2017-450-1-14046 FECHA:29/11/2017

NIS: PRikCXAySADkEX/w5140rDn5lOkTsZPT1aQT4jHUJZejONY3c4FNQw==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

**EXPEDIDO EN: SAN ANDRES** 

ASSISSIONANCE

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN